

DECRETO N° 1458 /

TEMUCO, 17 OCT 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.10.2024, presentada por CONGELADOS LABRANZA SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 31.07.2024, entre don HÉCTOR RODRIGO ACUÑA CARTES y CONGELADOS LABRANZA SPA. realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 28.07.2024 entre MAURICIO MARCELO PEÑA CISTERNAS y CONGELADOS LABRANZA SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27724
Clasificación : COMERCIALES.
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO Y VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS Y ENVASADORA.
Código Actividad : 472.109
Dirección Comercial : LOS RAULIES N°021, LABRANZA

Nombre Titular de la Patente : ACUÑA CARTES HECTOR RODRIGO
Rut Titular de la Patente : 13.730.089-3

Nombre del Comprador : CONGELADOS LABRANZA SPA.
RUT Comprador : 77.954.075-8
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : HÉCTOR RODRIGO ACUÑA CARTES.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 15.10.2024
Transferencia N° : 86
Fecha : 15.10.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3010276